

ARQUITECTURA Y URBANISMO EN GALICIA. ALEJANDRO SESMERO, ARQUITECTO MUNICIPAL DE VIGO.

Marta García Filgueira

Resumen:

Con el presente artículo pretendemos contribuir al conocimiento de la relación que hubo en la Galicia del último tercio del siglo XIX entre la arquitectura realizada por los maestros de obras y el papel que estos mismos profesionales jugaron en la construcción de la ciudad burguesa. Los conflictos de competencias entre arquitectos y maestros de obras en toda España en este periodo fueron constantes, y se debieron a la falta de suficientes arquitectos titulados, que eran los que estaban realmente capacitados para desempeñar los cargos oficiales. Por esta causa, a menudo los maestros de obras ocuparon dichos puestos. También hacemos un resumen de datos biográficos y trayectoria profesional de Alejandro R. Sesmero, aportando noticias hasta ahora inéditas sobre su figura.

Abstract:

Trough the study of the work done by Alejandro R. Sesmero in Vigo we try to contribute to the knowledge of the relation between architecture made by masons in Galician cities during the last thirty years of the XIXth century and the roll that these professionals played in the construction of bourgeois cities. The conflicts between architects and masons in this period is also analysed in this article. During those years, the number of architects in Spain was so short that there were many masons who had to do the work that only the architects were legally able to do. We also bring forward some news about life and professional trajectory of Alejandro R. Sesmero.

Palabras clave:

Arquitectura, maestros de obras, Galicia, siglo XIX, Alejandro R. Sesmero.

Key words:

Architecture, masons, Galice, XIXth century, Alejandro R. Sesmero.

Alejandro Rodríguez-Sesmero. Datos biográficos. Formación y trayectoria profesional.

El maestro de obras Alejandro Rodríguez-Sesmero González, hijo del arquitecto académico Domingo Rodríguez Sesmero y de María González, nació en Gijón entre 1842 y 1843 y murió en Córdoba (Argentina) en 1913. Se formó como maestro de obras en Valladolid, obtuvo su título en la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid en 1871 y después de vivir y trabajar en Galicia entre los años 1873 y 1888, en febrero de 1889 emigró a la Argentina, donde residió hasta su muerte.

El arquitecto Domingo Rodríguez Sesmero, padre de este maestro de obras, era oriundo de Medina del Campo (Valladolid), donde había nacido en 1811. Este arquitecto, perteneciente a la última generación académica, había obtenido su título en la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid en el año 1833. Trabajó y residió seguramente en Asturias entre 1833 y 1863, año en el que se le localiza de nuevo en Valladolid. Domingo Rodríguez Sesmero vivió en Valladolid mientras fue arquitecto municipal (1863-64) y arquitecto provincial (1866-69), y su hijo Alejandro Rodríguez-Sesmero fue su delineante desde 1866. Por ello podemos suponer que este último debió realizar en dicha ciudad sus estudios de maestro de obras entre los años 1866 y 1871, mientras trabajaba como delineante provincial al servicio de su padre.

Lo que sí está documentado es el año en el que obtuvo su título de Maestro de obras¹. Se le expidió en Madrid el 30 de diciembre de 1871 por la Escuela de Arquitectura². Esto nos lleva a concluir que debió estar matriculado o haber aprobado algún curso en la Academia de Valladolid o bien en la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid en 1869³, ya que el treinta de junio de este año se disolvieron las escuelas oficiales de maestros de obras de Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia, Valladolid y Madrid, con el fin de declarar libre la profesión y enseñanza de los maestros de obras. Pero por el Real Decreto de 29 de mayo de 1871 se concedió la posibilidad de que, durante un año, aquellos que estuvieran matriculados en las escuelas oficiales en el momento de suprimirse su enseñanza reglada pudieran obtener su correspondiente titulación⁴. Se concedió igual derecho a todos aquellos que estuviesen matriculados en 1869 en las Escuelas libres de maestros de obras de las referidas provincias. Estudiara en Valladolid o en Madrid, en una escuela oficial o en una libre, su formación estaría determinada por un plan de estudios fijado en el Reglamento de julio de 1864. Las enseñanzas correspondientes eran eminentemente técnicas y prácticas. Se cursaba un primer año con asignaturas como *Dibujo Arquitectónico*, *Geometría descriptiva y sus aplicaciones a las sombras y a los cortes de piedra, madera y metales* y *Nociones de Topografía*. En el segundo año las materias serían *Mecánica aplicada a la construcción*, *Materiales, su manipulación y empleo en las obras*, *Construcción de todo género*, *Montea aplicada a la cantería*, *Carpintería y obras de hierro*, y *Dibujo aplicado a la*

¹ También poseía el de Director de Caminos vecinales y Agrimensor que formaba parte de los estudios de Maestro de Obras. Estos títulos secundarios se le atribuyen en un acta municipal mientras fue arquitecto interino en Vigo en 1876. A.M.V. Actas municipales, 1876, PLE-104, sesión de 16 de septiembre de 1876. fol. 95.

² A.G.A. Ministerio de Educación. Arquitectos. Títulos. Leg. 15.069.

³ Su nombre no figura en los listados de alumnos matriculados entre 1859 y 1869 conservados en el Archivo de la Academia de la Concepción de Valladolid. Tampoco en la Escuela de Arquitectura de Madrid se conserva ningún expediente relacionado con Alejandro Rodríguez Sesmero.

⁴ Decreto de 30 de junio de 1869, Real Decreto de 5 de mayo de 1871 y Real Orden de 29 de mayo de 1871, reproducidas en MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1893), T.I, voz *Arquitecto: Maestro de Obras*, 673 y 677.

carrera. En el tercer y último año se impartía *Construcción de edificios rurales y los demás que los maestros de obras estuviesen autorizados a dirigir*, y *Parte legal correspondiente a la profesión*. Es de destacar la incidencia del plan de estudios en los aspectos constructivos y materiales de la edificación⁵.

Con esto y la experiencia que le podía aportar el acompañar a su padre en las tareas relativas a su cargo de arquitecto provincial de Valladolid, la formación de Alejandro sería bastante completa, al menos en los aspectos técnicos y prácticos. En cuanto a su conocimiento de la historia de los estilos arquitectónicos y al manejo de álbumes de modelos y revistas de arquitectura que circulaban en aquella época, es de suponer que también fuese determinante la influencia de su padre. Tampoco hay que olvidar la influencia que tuvieron que ejercer en la formación de los maestros de obras los planes de estudio de los arquitectos en la Escuela de Madrid, donde los textos que servían de base para la enseñanza eran en su mayoría de origen francés⁶.

Una vez obtenido su título Alejandro se trasladó a Galicia acompañando a su padre Domingo. Los primeros datos que lo sitúan en esta comunidad son de marzo de 1873, cuando firma un proyecto para una casa particular en la ciudad de Vigo⁷. A partir del año siguiente, concretamente desde el 30 de abril de 1874, aparece realizando ocasionalmente pero con frecuencia las funciones de su padre como arquitecto municipal de Vigo⁸. Estas sustituciones, debidas a la mala salud del padre, fueron bastante importantes, ya que Alejandro asumía en ellas todas las tareas y responsabilidades propias de un arquitecto titular. En la documentación aparece mencionado en estos casos como «*arquitecto sustituto*». Esta situación irregular se prolongó hasta mayo de 1875, cuando Domingo renunció finalmente al cargo por enfermedad⁹. Entonces el municipio nombró a Alejandro Sesmero arquitecto municipal interino, hasta que el 6 de julio de 1876 el ayuntamiento decidió contratar a un arquitecto titulado que pudiese atender debidamente a las importantes obras públicas que se estaban llevando a cabo en Vigo en esos años, por lo que cesó en sus funciones a Alejandro¹⁰. Éste protestó contra la decisión del ayuntamiento ya que consideraba que un maestro de obras estaba facultado para ocupar el puesto¹¹, pero su protesta no fue tenida en cuenta y se nombró en propiedad al arquitecto

⁵ Véase BASURTO FERRO, N. (1999), 68 y ss.

⁶ NAVASCUÉS PALACIO, P. (1993), 56-57.

⁷ A.M.V. Urbanismo. Obras particulares. C-129/29. *Proyecto de construcción de casa en la calle Topete, antes Ramalillo, para Manuel Odriozola*. 1873.

⁸ A.M.V. Obras Municipales. URB-3. *Expediente instruido para llevar a cabo las alineaciones convenientes en la prolongación de la calle del Arenal desde la del Barreiro hasta el marco divisorio de los términos de Vigo y Lavadores*. Este expediente está incluido en otro llamado *Alineaciones de la prolongación de la Calle Arenal desde la del Barreiro hasta el marco divisorio de los términos de Vigo y Lavadores*. 1873-74.

⁹ Y el ayuntamiento nombró provisionalmente a Alejandro. A.M.V. PLE-103, Acta municipal, 13-V-1875. GARRIDO RODRÍGUEZ, X. e IGLESIAS VEIGA, X.R. (2000), 143.

¹⁰ A.M.V. URB-15. *Dictamen de la Comisión de Policía Urbana referente al nuevo pavimento de la plaza de la Constitución*, 6 de julio de 1876 y Actas Municipales, sesión de 6 de julio de 1876.

¹¹ Invocaba en su queja el artículo 2º del Real Decreto de 5 de mayo de 1871 en el que decía que se reservaba a los maestros de obras que poseían el título oficial de tal carrera el derecho a ocupar los destinos retribuidos de fondos generales, provinciales o municipales correspondientes a su clase. Pero olvidaba Alejandro Sesmero que en el mismo Real Decreto se decía claramente que el maestro de obras sólo debe ser el ayudante o aparejador del arquitecto. Además el Decreto de 8 de enero de 1870 ya había establecido en su artículo 4º que las plazas de arquitectos o maestros mayores de las catedrales, colegiatas, Diputaciones, Ayuntamientos, Tribunales y demás corporaciones, «*se proveerán precisamente en arquitectos, cualquiera que sea el número de vecinos de la localidad*». A.M.V. Actas Municipales, 1876, PLE-104, sesión de 16 de septiembre de 1876, fol. 95. Se inicia con esta protesta una serie de polémicas en torno a la posibilidad de un maestro de obras de ocupar el cargo de director de obras municipales, polémicas que se agudizarán en los años sucesivos en la ciudad. Véase a este respecto IGLESIAS VEIGA, X.M.R. (1996).

Justino Flórez Llamas¹². El 19 de septiembre de 1876 tomaba posesión Alejandro Sesmero de la plaza de Arquitecto Municipal interino de la vecina ciudad de Pontevedra¹³, plaza que había dejado vacante Justino Flórez al venir a ocupar la de Vigo.

Alejandro Sesmero fue arquitecto municipal interino de Pontevedra entre la fecha citada y el 18 de julio de 1887. Tampoco estaba legitimado para ocupar ese cargo por las mismas razones por las que no lo estaba para ocupar el de Vigo, es decir, por el simple hecho de que la ley no permitía que los maestros de obras dirigiesen obra alguna de carácter público. En 1887, después de diez años de permanencia en el puesto, un sector de los concejales pontevedreses presionaron para que la plaza ocupada por Alejandro Sesmero fuese sacada a concurso para ser cubierta por un arquitecto, dada la manifiesta ilegalidad en la que estaba incurriendo el municipio¹⁴. Fue entonces cuando aquél presentó su dimisión «*por motivos de delicadeza*», dimisión que le fue aceptada provisionalmente el 21 del mismo mes al tiempo que se convocaba la vacante y se nombraba interinamente al arquitecto provincial Antonio Crespo¹⁵.

A lo largo del año 1886 volvemos a encontrarnos a Alejandro Sesmero sustituyendo ocasionalmente a su padre Domingo como arquitecto municipal de Vigo¹⁶. El 16 de septiembre Domingo Rodríguez Sesmero renunciaba a su cargo alegando ser muy avanzada su edad y delicada su salud. El ayuntamiento declaró entonces quedar muy satisfecho de sus servicios y anunció que Alejandro Sesmero seguiría desempeñando su trabajo como sustituto mientras no se proveyese la plaza de forma definitiva, cosa que ocurrió el 27 de octubre del mismo año a favor del arquitecto Manuel Felipe Quintana¹⁷.

Durante su ejercicio profesional al servicio de particulares era frecuente que Alejandro Sesmero firmase sus trabajos con el título de «*Profesor de arquitectura*», en lugar de con el de Maestro de obras, lo que se puede interpretar como un recurso intencionado para crear confusión en torno a su figura, no quedando así nada claro cuál era en realidad su categoría profesional¹⁸. En el desempeño de su trabajo al servicio de los ayuntamientos, solía firmar como Director facultativo de obras municipales y no como Arquitecto Municipal. Fue especialmente importante su trabajo al servicio del ayuntamiento de Pontevedra, ya que se realizó bajo su dirección toda una labor de saneamiento y embellecimiento urbanos propios de la política urbanística del periodo de la Restauración en todo el estado español. Entre la obra arquitectónica allí realizada es de destacar el proyecto y dirección de la obra de construcción del palacio municipal, trabajo por el que la ciudad le manifestó su agradecimiento en su momento llegando a solicitar para él el título y la cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III¹⁹. El ayuntamiento de Vigo también le manifestó su reconocimiento en el momento de proceder a su cese²⁰.

¹²A.M.V. Actas Municipales, 1876, PLE-104, Sesión de 16 de septiembre de 1876. En esta sesión se confirma el nombramiento ya producido el 7 del mismo mes. *Ibidem*, sesión de 7 de julio de 1876.

¹³SOTELO RESURRECCIÓN, E., 65. Este autor da una fecha errónea, el 19 de octubre, cuando en realidad fue el 19 de septiembre de 1876. Archivo municipal de Pontevedra (A.M.P.). Libro de Actas, 1876. Sesión de 19 de septiembre de 1876.

¹⁴*Ibidem*, Libro de actas, 1887. Sesión de 10 de julio de 1887.

¹⁵*Ibidem*. Libro de actas, 1887. Sesión de 24 de julio de 1887.

¹⁶Firma los planos e informes con el nombre de Alejandro Sesmero añadiendo la abreviatura *p.a. del arquitecto municipal*, lo que puede entenderse como previa autorización del arquitecto municipal.

¹⁷GARRIDO RODRÍGUEZ, X. e IGLESIAS VEIGA, X.R. (2000), 145. En las actas municipales se consigna lo complacida que la corporación había quedado de la labor realizada por Domingo Sesmero, y lo reflejaban aceptando la renuncia de «*tan digno y celoso funcionario, de cuyos buenos servicios queda muy satisfecho*». A.M.V. Actas Municipales, 1886, PLE-114, sesión de 16 de septiembre de 1886.

¹⁸Esta ambigua denominación en la que se amparaba Sesmero para no dar a conocer su verdadera categoría había sido explícitamente desechada de entre las denominaciones oficiales por medio de la Orden de 18 de diciembre de 1871 en la que se declaraba que «*la ley no reconoce el título de profesor de Arquitectura y sí sólo los de arquitectos y maestros de obras*». MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1893), T.I, voz *Arquitecto: Maestro de obras*, 677.

¹⁹A.M.P. Actas Municipales, sesiones de 25 de junio de 1879 y de 20 de febrero de 1881.

²⁰A.M.V. Actas municipales, sesión de 6 de julio de 1876.

Desde que llegó a Galicia en 1873 y hasta 1888, además de su actividad al servicio de las administraciones locales de ambas ciudades, desplegó una importante e intensa actividad al servicio de particulares, realizando los diseños de numerosos edificios de viviendas tanto en Vigo como en Pontevedra. Firmó también, en colaboración con su padre, el proyecto para el palacio de la Diputación de Pontevedra. Otro de sus principales trabajos es el diseño para el Teatro *Rosalía Castro* en Vigo. La última obra que hemos podido documentar en Galicia la proyectó en 1888. Corresponde a una pequeña capilla situada en el rural y es una de las pocas de carácter religioso a las que se dedicó²¹.

Durante su estancia en la capital provincial de Pontevedra Alejandro Sesmero, desde su cargo de director facultativo de obras municipales se prestó espontáneamente a colaborar en obras de carácter provincial -promovidas o subvencionadas por la Diputación-, como fue el caso del citado proyecto para el nuevo Palacio provincial. Sus colaboraciones se debieron a la inexistencia por aquellos años de arquitecto propio de la Diputación hasta que a principios de 1884 fue nombrado para el puesto Daniel García Vaamonde, cesando entonces las colaboraciones encargadas a Alejandro Sesmero. Estos trabajos le fueron reconocidos y gratificados en varias ocasiones. Entre ellos se cuenta la dirección del grupo de artistas que engalanaron la sede de la Diputación provincial –entonces todavía en el exconvento de San Francisco- durante la visita de Alfonso XII a la ciudad en 1877, y el cerramiento de la huerta y conducción de agua al antiguo edificio del Instituto provincial. También realizaría el proyecto para asilo en Caldas de Reis²². En 1878 la Diputación gratificó con 500 pts. a Alejandro Sesmero por sus colaboraciones en trabajos de carácter provincial²³.

Un año y medio después de abandonar su cargo en Pontevedra, en diciembre de 1888 Alejandro Sesmero solicitó en Madrid, ante la Escuela Especial de Arquitectura, la legalización de su título con la intención de marcharse a ejercer su profesión a Buenos Aires. Se le devolvió legalizado en enero de 1889²⁴. En febrero de 1889 ya estaba en Buenos Aires²⁵. En junio del mismo año fue nombrado por el gobierno argentino catedrático de arquitectura en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad Nacional de Córdoba. Así inició una nueva faceta –la docente- en su vida profesional, como profesor titular de la cátedra *Arquitectura y Dibujo Arquitectónico*, a la cual se añadirían en los años sucesivos las asignaturas *Proyectos, Planos y Presupuestos, Arquitectura I y Arquitectura II*. El 15 de abril de 1890 revalidó su título de arquitecto en la Universidad Nacional de Córdoba²⁶. Su obra principal en dicha ciudad es la fachada de la Universidad, integrada en un proyecto de reforma y ampliación del edificio jesuítico.

²¹Archivo Histórico Diocesano de Tui-Vigo (A.H.D.T-V). *Presupuesto, estado de cubicación y condiciones facultativas para la construcción del presbiterio y sacristía del proyecto del nuevo templo de las Hermitas en el Santuario de Fuente Santa. Parroquia de Antas, Santiago de (Distrito municipal de A Lama)* 1888.

²²A.H.D.P. Actas Pleno. Sesiones de 23 y 27 de junio de 1883 y 17 de junio de 1884. Libro 13027.

²³Ibidem. Sesión de 6 de noviembre de 1878. Libro 13021, f. 44.

²⁴A.G.A. Ministerio de Educación. Títulos de arquitectos. Leg. 15069.

²⁵A.H.D.S. Fondo general. *Proyecto de reparación extraordinaria de Santa María de Ciquiril*. 1885. En este expediente se contiene una carta particular dirigida por Domingo R. Sesmero al presidente de la Junta Diocesana de Santiago de Compostela. En esa carta, fechada en Pontevedra el 2 de febrero de 1889, Domingo afirma que su hijo Alejandro llegó «con toda felicidad a Buenos Aires».

²⁶Todos los datos referidos a la estancia de Alejandro Rodríguez-Sesmero en la ciudad de Córdoba en la Argentina los debemos a los profesores de la Universidad Nacional de Córdoba Carlos A. Page y Sergio A. Marchetti, de su artículo inédito «Las reformas arquitectónicas del edificio jesuítico de la Universidad Nacional de Córdoba a fines del siglo XIX». PAGE, C. y MARCHETTI, S. (2005). Véase también MARCHETTI, S. (2005). Habría que puntualizar que aunque estos autores dicen que Alejandro Sesmero «revalidó» su título de arquitecto en la Universidad Nacional de Córdoba, en realidad lo obtuvo entonces, ya que como sabemos su titulación española era la de Maestro de Obras y no la de arquitecto.

Los maestros de obras y los conflictos de competencias con los arquitectos. Su papel en la construcción de la ciudad durante el siglo XIX.

La denominación de *maestro de obra* fue durante la época moderna equiparable a la de *aparejador*²⁷. Sin embargo, también en muchas ocasiones se confundía con la de *maestro arquitecto* o simplemente *arquitecto*²⁸. Por otra parte también se confundía a menudo la figura del maestro de obras con la del *maestro cantero*²⁹.

La confusa denominación de *maestro de obras* fue separándose de la de arquitecto y de la de maestro cantero cuando se creó la Academia de San Fernando en 1752. A partir de entonces se crearía por un lado la titulación superior de los arquitectos –con una formación más teórica- y por otro la de los maestros de obras–con una formación completa en lo constructivo pero carente de la teoría necesaria para ser considerados artistas-, estos serían por tanto una suerte de aparejadores que en la práctica sin embargo siguieron realizando en muchos casos labores propias de arquitectos.

En Galicia, como en España durante el siglo XIX, la competencia entre las figuras de arquitectos y maestros de obras fue una constante que a menudo llevó a que surgieran conflictos entre ellos, ya que los segundos llegaron a usurpar las funciones que por ley les correspondían a los primeros, al ser superior en categoría su titulación³⁰.

Esta situación estuvo provocada por la ambigüedad que desde el principio acompañó a la titulación de Maestro de Obras, regulada por la Real Academia de Bellas

²⁷Sobre la figura del aparejador en la época moderna en Galicia véase TAÍN GUZMÁN, M. (2001). Este autor recoge la confusión y ambigüedad en la utilización de los términos *maestro de cantería*, *maestro de obras* y *aparejador* en Galicia desde el siglo XVI al XVIII. La falta de precisión que acompañó a esta denominación desde los tiempos del Renacimiento continuó durante la época contemporánea, dando lugar a conflictos continuos entre arquitectos y maestros de obras durante prácticamente todo el siglo XIX. Ya finalizando dicho siglo el título de maestro de obras se extinguió creándose el nuevo de aparejador. La pervivencia de la ambigüedad en las denominaciones y los cambios en las titulaciones durante la época contemporánea son analizados en SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001).

²⁸Como hace notar el arquitecto académico Pedro Arnal a finales del XVIII al afirmar que en el «*lenguaje del Pueblo... el Arquitecto y el Maestro de Obras son una misma cosa*». Citado en SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 141.

²⁹SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 141. Esta confusión venía de antiguo. En la segunda mitad del siglo XVIII, fundada ya la Academia de San Fernando, se denominaba desde esta como *maestros canteros* e incluso simples *albañiles* a aquellos que sin poseer la titulación oficial ejercían como maestros de obras y como arquitectos en contra de lo dispuesto por la Academia. Pero en muchas ocasiones eran los propios titulados por la Academia los que a cambio de dinero prestaban sus títulos e incluso sus nombres a dichos artesanos para que ejerciesen el oficio en su nombre. Véase a este respecto BÉDAT, C. (1989), 372 y ss. En Galicia estos problemas continuaron durante el siglo siguiente. Como ejemplo de ello tenemos que en 1833 cuatro arquitectos académicos que trabajaban en Galicia –Alejo Andrade Yáñez, Domingo Lareo, Juan Bautista Aguirre y José María Noya- presentaron una queja ante la Academia de San Fernando porque consideraban que se estaban produciendo abusos por parte de lo que ellos denominaban albañiles, maestros y canteros, quienes desautorizadamente continuaban dirigiendo obras e incluso trazando planos. Véase SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2000 b), 984. En Vigo se sabe que durante la primera mitad del siglo XIX la renovación arquitectónica de la ciudad histórica corrió a cargo básicamente de maestros canteros. En los años siguientes estos profesionales no titulados siguieron proyectando y levantando arquitectura privada en la ciudad, entrando en conflicto con los maestros de obras titulados que empezaron a llegar a Vigo a partir de mediados de siglo. GARRIDO, X. e IGLESIAS, X.R. (2000), 125 y 127.

³⁰Los conflictos comenzaron a mediados del siglo XVIII al crearse en Madrid la Real Academia de Bellas Artes San Fernando en 1752. Esta institución pretendía controlar la formación de los arquitectos y maestros así como todas las obras arquitectónicas realizadas en el país. La confrontación entre arquitectos y maestros de obras fue continua a partir de entonces, aunque como hemos dicho ya venía de atrás. El enfrentamiento entre estos dos tipos de profesionales alcanzó su máximo nivel a lo largo del siglo XIX. En Galicia se reprodujeron los problemas entre ambos tipos de titulados igual que en el resto de España. Sobre la figura del Maestro de Obras y sus conflictos con los Arquitectos a lo largo de la época contemporánea en Galicia véase el citado SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 141-251 e IGLESIAS VEIGA, X.R.M. (1996), 185-203. El mismo problema es analizado en la ciudad de Bilbao por BASURTO FERRO, N. (1999). Véase también CIRICI NARVÁEZ, J.R. (1998) quien estudia las manifestaciones del caso en la ciudad de Cádiz.

Artes de San Fernando en los estatutos de 1757 y sometida a continuas reformas, supresiones y restablecimientos a lo largo del siglo XIX³¹. Se contempló en un principio para estos profesionales la capacidad de proyectar y dirigir todo tipo de edificaciones, excepto las de tipo público, tratando de apartarlos así de la intervención en el diseño de las obras más artísticas y monumentales³². En la práctica esto no siempre se cumplió, y en numerosas ocasiones los maestros de obras llegaron a ocupar cargos institucionales en el lugar donde debía haber arquitectos, pues el número de estos últimos no era suficiente para hacer frente a la cantidad de trabajo que hubo que llevar a cabo en el país durante todo el siglo. De hecho, en 1869 el número de arquitectos en España no superaba los 400 y de éstos muchos no ejercían y los que sí lo hacían solían estar en las capitales de provincia³³. Por ello, a pesar de que las atribuciones de ambas categorías profesionales trataron de deslindarse a lo largo del siglo mediante diferentes decretos, en la práctica sus funciones se equipararon en muchas ocasiones, provocando continuas reclamaciones por parte de los de superior formación. Vista la existencia de dos titulaciones que entraban en conflicto, la carrera de maestro de obras fue finalmente suprimida entre 1869 y 1871 en beneficio de los arquitectos. En la justificación de esta supresión se alegaba precisamente la dificultad de separar las atribuciones profesionales de ambos, cuando se consideraba muy superior la formación de los arquitectos tanto en lo artístico como en lo científico.

1871, el año de la supresión definitiva de la enseñanza oficial de maestros de obras fue el año en que Alejandro Rodríguez Sesmero obtuvo su título amparado por una disposición especial que se lo permitía, por haber estado matriculado dentro de los dos años anteriores en alguna materia de la titulación, lo que le capacitó para ejercer sus derechos como tal³⁴. Alejandro Rodríguez Sesmero por lo tanto fue de los últimos maestros que podían ejercer su profesión en lo referente a obras privadas en competencia con los arquitectos, según lo decretado el 8 de enero de 1870. En el Real Decreto de 5 de mayo de 1871 por el que se suprimía la enseñanza oficial de maestros de obras y se declaraba libre la profesión se aclaraba que los titulados hasta entonces mantendrían sus derechos con respecto a los maestros que hubiese a partir de dicho Real Decreto, que deberían ser solamente auxiliares de los arquitectos:

³¹A finales del siglo XVIII, por Real Orden de 1796, la categoría de Maestro de Obras fue eliminada de la Academia ante las presiones de los arquitectos, quienes pretendían acaparar la facultad de proyectar. SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 157. Sin embargo, pasada la Guerra de la Independencia, y ante la carencia de arquitectos que pudiesen atender toda la demanda, estos estudios fueron recuperados como titulación impartida en las distintas Academias en 1817. Suprimidos de nuevo en 1855 por el Decreto Luján, fueron restablecidos en 1857 con la Ley Moyano, y sobrevivieron, aunque cada vez con mayores restricciones, hasta su definitiva supresión entre 1869 y 1871 (Decreto de 30 de junio de 1869 suprimiendo las escuelas de maestros de obras costeadas por el Estado en provincias y Decreto de 5 de mayo de 1871 declarando libre el ejercicio de maestros y aparejadores y la disolución de las escuelas de Madrid y capitales de provincia dependientes de Academias de primera clase como Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia y Valladolid), y su posterior sustitución por la titulación de aparejador en 1895. *Ibidem*, 145, 148, 149, 161, 164.

³²A lo largo del siglo XIX las restricciones en sus atribuciones fueron constantes. Con la Ley Moyano, de 1857, incluso se les vedaba la proyección de edificios particulares, al tiempo que se les convertía en simples ayudantes de los arquitectos, equiparando su actividad a la de los aparejadores. SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 164.

³³Según Juan Bautista Peyronnet, secretario de la sección de arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en su Proyecto de Reforma del Reglamento de 22 de julio de 1864 sobre atribuciones de Arquitectos, Maestros de Obras, Directores de Caminos Vecinales, Aparejadores y Agrimensores, de 11 de noviembre de 1869, citado en BASURTO FERRO, N. (1999), 22.

³⁴Real Decreto de 29 de mayo de 1871 del Ministerio de Fomento en relación a los derechos adquiridos de los maestros ya titulados y en ejercicio al suprimirse las escuelas de Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia, Valladolid y Madrid. En el artículo tercero se concedía el plazo de una año para examinarse a los alumnos que estuvieran matriculados en alguna de dichas escuelas al publicarse este Decreto. MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1893), T.I. *Voz Arquitecto: Maestro de Obras*, 677.

«El maestro de obras sólo debe ser el ayudante o aparejador del arquitecto, encargado de realizar en las construcciones el pensamiento y los planos del artista bajo las órdenes y la responsabilidad de éste, y desde tal punto de vista la enseñanza del maestro de obras debe continuar fuera de la esfera oficial que antes tenía, y ha de quedar libre el ejercicio de esta profesión como lo es el de las demás artes y oficios, salvo siempre los legítimos derechos de los que en época anterior obtuvieron el título oficial, con la garantía de ciertos privilegios que no pueden anularse sin dar a las disposiciones generales carácter retroactivo...»³⁵

Ese mismo año de la supresión de la titulación de maestros de obras, 1871, es el de la llegada del arquitecto y padre de Alejandro, Domingo Rodríguez Sesmero a Galicia, en donde pronto se reuniría con él su hijo, comenzando en Vigo su carrera profesional.

Durante la Restauración, auténtica edad de oro para estos profesionales, volvió a rehabilitarse a los maestros de obras en su capacidad legal de proyectar y dirigir obras particulares y a partir de entonces fue muy relevante la presencia de este tipo de profesionales en las ciudades que experimentaron mayor expansión urbanística, especialmente en aquellas que no eran capitales de provincia, dedicándose a la edificación de viviendas particulares, campo que les estaba permitido explotar desde la aprobación de la Real Orden de 1 de octubre de 1876 que recordaba la vigencia del Decreto de 8 de enero de 1870³⁶. En el campo de la edificación privada los maestros harían a partir de entonces verdadera competencia a los arquitectos, llegando a alcanzar mayor renombre y número de encargos que estos. De paso se recordaba que las plazas al servicio de las instituciones oficiales debían ser cubiertas únicamente por arquitectos, ante la continuación de la irregularidad de proveerlas con maestros de obras en numerosos casos.

La labor desarrollada por los maestros de obras en las ciudades del norte de España durante la Restauración ha sido estudiada, por ejemplo, en el caso de Bilbao, donde la cantidad de arquitectura doméstica proyectada y dirigida por este tipo de profesionales es muy elevada³⁷. En Galicia tenemos varios ejemplos cuya actividad destaca en ciudades gallegas como Pontevedra, Vigo, Santiago o Ferrol. Entre ellos el de Alejandro Rodríguez Sesmero es uno de los más significativos. Otros casos semejantes de maestros titulados hacia 1870 que también plantearon conflictos de competencias con los arquitectos

³⁵R.D. de 5 de mayo de 1871. MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1893), T.I. *Voz Arquitecto: Maestro de Obras*, 676.

³⁶Según el Decreto de 8 de enero de 1870 se facultaba a los maestros de obras para proyectar, dirigir, medir, tasar y reparar las casas y construcciones de propiedad particular, al tiempo que se les prohibía intervenir, a no ser en calidad de auxiliares de los arquitectos, en toda obra costeada por fondos públicos o destinadas a uso público. En el mismo decreto se especificaba que las plazas de arquitectos o maestros mayores de catedrales, diputaciones, ayuntamientos y tribunales serían cubiertas única y exclusivamente por arquitectos. MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1893), T.I. *Voz Arquitecto: Maestro de Obras*, 676.

³⁷BASURTO FERRO, N. (1998) y BASURTO FERRO (1999). Esta autora demuestra, en su esclarecedor estudio, -en el que aborda además la formación de los maestros- cómo el papel de estos fue fundamental en la conformación de la imagen de la ciudad bilbaína durante el último tercio del siglo XIX, llegando a proyectar una cantidad de arquitectura residencial de calidad en el Ensanche que superó incluso a la proyectada allí por arquitectos titulados. Este acaparar las obras de arquitectura doméstica por parte de los Maestros de Obras fue general en el país tal y como señalaba Giner de los Ríos en su obra sobre *Arquitectura Española: «En la época de los Maestros de Obras eran ellos quienes corrientemente hacían las casas de pisos... las célebres casas de alquiler; de ahí su responsabilidad en la fisonomía de buena parte de los barrios que fueron conformando las ciudades y los pueblos en este periodo»*. Citado en BASURTO FERRO, N. (1998), 111. Pero además también tenían estos profesionales capacidad para proyectar y levantar casas de recreo y de labranza, granjas agrícolas y los más diversos establecimientos industriales y manufactureros (fábricas, almacenes, silos, etc.), así como construcciones funerarias (mausoleos, panteones). *Ibidem*, 112.

fueron los de Manuel Pereiro Caeiro en Santiago de Compostela³⁸ o, sobre todo, Jenaro de la Fuente Domínguez, procedente de Valladolid, titulado maestro de obras en el mismo año que Alejandro Sesmero, y que actuó en Vigo desde los años 70, así como en Ourense³⁹. Como precedente para ambos en Vigo-especialmente propicia para la labor de maestros de obras por no ser capital de provincia y ser una urbe en expansión desde mediados de siglo-, citaremos a Manuel Borrajo Iglesias -titulado por la Real Academia de la Concepción de Valladolid-, que había trabajado en Vigo en los años 50, ocupando el cargo de arquitecto municipal dado que no había arquitecto que pudiese cubrir el puesto⁴⁰. A este le sucedió otro maestro de obras, Manuel de Uceda, titulado por la Academia de San Fernando. Otro caso es el del maestro Manuel Riva de Soto, también de Valladolid, que desempeñó desde 1874 hasta 1900 las labores propias del arquitecto municipal en Ferrol⁴¹. De la misma ciudad castellana, donde nació y se formó en Escuela dependiente de la Real Academia de la Concepción entre 1866 y 1869, procedía también Gabriel Vitini Alonso, titulado maestro de obras en 1870, que actuó en A Coruña durante el periodo republicano, dejando importantes muestras de arquitectura doméstica⁴².

La procedencia vallisoletana de estos maestros era frecuente entre los que trabajaron en el norte de España sobre todo a partir de los años 60 y 70, ante la inexistencia de los estudios correspondientes en las ciudades de estas zonas⁴³. Los maestros se formaban en la Escuela de Bellas Artes dependiente de la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid, Academia de primera clase facultada desde 1849 para impartir estos estudios. Desde Valladolid se trasladaban después a las ciudades donde podía haber mayor demanda constructiva. En Galicia solamente existía la Academia Provincial de Nuestra Señora del Rosario en A Coruña, que clasificada entre las de segunda clase en la reorganización de las Academias Provinciales según el Real Decreto de 31 de octubre de 1849, no estaba capacitada para impartir estudios de maestros de obras, y aunque si bien lo estuvo a partir de la Real Orden del 20 de noviembre de 1854, nunca llegó a impartirlos⁴⁴.

Junto a la formación en las escuelas, es de suponer que los maestros de obras manejaran también algunas de las publicaciones que en forma de tratados y manuales

³⁸SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 168. Nacido en Santiago en 1834, titulado como maestro de obras por la Escuela de Arquitectura de Madrid en 1871, trabajó en su ciudad natal entre 1872 y 1909, donde dejó abundante obra arquitectónica de iniciativa privada. Sobre este maestro véanse los estudios monográficos de PEREIRO ALONSO, X.L. (2003) y PEREIRO ALONSO, X.L. (1996), así como el ya mencionado de Sánchez García y el texto biográfico de 1892 escrito por Manuel Bibiano Fernández (BIBIANO FERNÁNDEZ, M. «Siluetas gallegas. Manuel Pereiro Caeiro», *Gaceta de Galicia*, 27-VIII-1892) y publicado en SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2000 c), 1346-1350.

³⁹Nacido en Valladolid en 1851 y fallecido en Vigo en 1922. Sus datos biográficos y trayectoria profesional pueden consultarse en GARRIDO, X. e IGLESIAS VEIGA, X.R. (2003). Sobre su trabajo en Ourense véase CARBALLO-CALERO RAMOS, M.V. (1995), 101. Sobre sus conflictos de competencias en Vigo por la plaza de arquitecto municipal véanse IGLESIAS VEIGA, X.M.R. (1996), 194 y ss. y SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 169. Puede consultarse también el texto ya de 1907 referente a los conflictos entre arquitectos y maestros de obras por el cargo público de Jenaro de la Fuente Domínguez, texto escrito por Siro Borrajo, Franco Montes y Jacobo Esténs (BORRAJO, S, FRANCO MONTES, J. e ESTÉNS, J.: «La sociedad de arquitectos de Galicia», *Faro de Vigo*, 13-IV-1907) que ha sido publicado en SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2000 b), 1328.

⁴⁰IGLESIAS VEIGA, X.M.R. (1996), 191; SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 165.

⁴¹SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 229, nota 173. Véase también CASTELO ÁLVAREZ, B. (1994).

⁴²SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 195. Nacido en 1845 en Castrillo de Tejeriego (Valladolid), sobre este maestro consúltese la síntesis de SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2003).

⁴³Sucedió así también en Bilbao BASURTO FERRO, N. (1999), 69.

⁴⁴SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001), 147 y 151.

sobre la práctica de la edificación proliferaron desde mediados del siglo XIX, como *El Arquitecto práctico civil, militar y agrimensor*, del maestro de obras Antonio Plo y Comín, con una primera edición en 1793 y sucesivas en 1819, 1844 y 1856, las *Observaciones sobre la práctica del arte de edificar*, escrito en 1841 por Manuel Fornés y Gurrea, director de la Academia de San Carlos de Valencia y autor asimismo del *Álbum de proyectos originales de arquitectura*, publicado en Madrid en 1846, que también pudo servir de repertorio de modelos a los maestros de obras, como en el caso de la portada del cementerio de San Mauro de Pontevedra diseñada por Alejandro Sesmero, que pudo tomar de referencia la puerta de ingreso a un jardín reproducida en dicho álbum. Otras obras serían el *Vocabulario de arquitectura civil*, del maestro de obras J. Matallana, de 1849, los diversos libros escritos por Marcial de la Cámara, como *Agenda del constructor* (1869) o *Los profesores de arquitectura* (1872), o el *Manual de construcciones de albañilería*, de P.C. Espinosa, publicado en 1859. Entre las publicaciones más ambiciosas habría que destacar el *Álbum enciclopédico-pintoresco de los industriales*, del académico Luis Rigalt, un repertorio de modelos para las artes aplicadas en el que su autor defiende la formación estética e histórica de los industriales, que permitiría dotar de belleza artística a las obras más prácticas, para lo que los diseñadores y ejecutantes debían conocer los distintos estilos históricos y combinarlos eclécticamente en la búsqueda de la armonía del diseño:

«Tanta necesidad de talento y gusto tienen los fabricantes y los operarios, como los artistas.»⁴⁵

Otro tipo de repertorios que pudieron conocer los maestros de obras son las traducciones de los tratados como el de Vignola. En España se realizaron en estos años traducciones de ediciones francesas contemporáneas, como *El Vignolas de los propietarios o los cinco órdenes de Arquitectura según J. Barrozio de Vignolas, por Moisy Padre seguido de la carpintería el maderaje y la cerrajería, por Thiollet hijo*, cuya edición francesa es de 1873⁴⁶.

También fue importante la influencia en los maestros de obras españoles -como en los arquitectos- de repertorios franceses como el muy difundido álbum de César Daly *L'architecture privée au dix-neuvième siècle sous Napoleon III. Nouvelles maisons de Paris et des environs. Plans, élévations, coupes, détails de construction, de décoration et d'aménagements. Tome I. Hôtels Privés. Tome II. Maisons à Loyer. Tome III. Villas suburbaines*, publicado en varios volúmenes en París en los años 60, en el que se reproducían ejemplos de la arquitectura privada de París y los alrededores construidos en los años centrales del siglo. La repercusión en los maestros de obras que trabajaron en Galicia de este álbum ya fue demostrada por Sánchez García al estudiar las fuentes de referencia que tomó Alejandro Sesmero al proyectar el nuevo edificio del ayuntamiento pontevedrés en 1876⁴⁷. En este caso dicho maestro lo que hizo fue copiar literalmente una

⁴⁵ RIGALT, L. (1857), 26.

⁴⁶ CALVO SERRALLER, F. (1996), 14.

⁴⁷ SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2000 a). También ha sido estudiada la repercusión de este difundidísimo álbum en la obra de arquitectos activos en Galicia durante la Restauración, como Nemesio Cobrerros Cuevillas, analizada por ABEL VILELA, A. de (1996) o Faustino Domínguez Coumes-Gay. LÓPEZ VÁZQUEZ, J.M. (1995), 151. En otras ciudades también se ha demostrado su influencia, por ejemplo, en Bilbao. BASURTO FERRO, N. (1999), 94.

de las láminas reproducidas por Cesar Daly, lo que demuestra que este tipo de profesionales seguían un principio asentado desde hacía siglos, como era el de limitarse a copiar diseños ajenos⁴⁸.

También habría que tener en cuenta los influjos que los maestros de obras podían recibir, en sus viajes a la capital, de la arquitectura madrileña contemporánea, que bebería en las mismas fuentes.

Alejandro R. Sesmero, arquitecto municipal en Vigo. (1874-1876, 1886) *Regularización y ensanche de vías urbanas*

Alejandro Rodríguez-Sesmero González sustituyó a su padre en numerosas ocasiones como arquitecto municipal de Vigo. A veces su intervención en los expedientes era extraoficial, ya que realizaba planos o informes en sustitución de su padre sin haber sido requerido para ello por el ayuntamiento. En estos casos firmaba con su nombre y a continuación ponía *p.a. del arquitecto municipal*, lo que seguramente hay que interpretar como «previa autorización» del arquitecto municipal, Domingo Rodríguez Sesmero. En otras ocasiones las sustituciones fueron más oficiales, ya que el mismo ayuntamiento, ante las bajas por enfermedad del padre, nombraron públicamente a Alejandro como arquitecto interino o arquitecto sustituto. Esto sucedió entre mayo de 1875 y julio de 1876⁴⁹ y entre abril de 1886 y octubre del mismo año⁵⁰.

El primer expediente que hemos localizado en el Archivo Municipal de Vigo en el que Alejandro realiza tareas propias del arquitecto titular data de 1874. Es el *Expediente instruido para llevar a cabo las alineaciones convenientes en la prolongación de la calle del Arenal, desde la del Barreiro hasta el marco divisorio de los términos de Vigo y Lavadores*. Alejandro Sesmero aparece como autor del plano de alineaciones y una Memoria descriptiva, ambos fechados el 30 de abril de 1874.

En dicha Memoria podemos apreciar las ideas de ornato urbano propias de la época y que son constantes también en toda la obra de su padre, como son las de regularidad y decoro arquitectónico. Asimismo vemos el empeño, propio de la figura del arquitecto municipal, por conciliar los intereses de los propietarios con el beneficio colectivo:

«...la forma irregular de la calle y el poco gusto con que están situadas sus edificaciones es la causa de la apremiante necesidad del estudio de la alineación que corrija en lo sucesivo los abusos de los propietarios, que sin orden ni concierto construyen sin tener en cuenta para nada la trascendental cuestión de ornato y salubridad pública.»⁵¹

Dice a continuación que lo ideal sería un trazado en línea recta, pero que no es posible por perjudicar demasiado a los propietarios:

El plano fue aprobado el 13 de mayo de 1874. (fig. 1) En él vemos, como parte de lo proyectado, una plaza denominada *plazuela del Dique*. Durante el siglo XX esta parte de

⁴⁸ Sambricio señala que la formación de los maestros a fines del barroco se basaba en la copia de láminas «con lo cual la arquitectura quedaba identificada con un conocimiento de la oportunidad, con un saber incluir en el momento preciso cada solución». SAMBRICIO, C. (1986), 1 y 2.

⁴⁹A.M.V. Actas Municipales, 1875. Sesiones de 13 de mayo de 1875 y 6 de julio de 1876.

⁵⁰El 27 de octubre de 1886 será sustituido por Manuel Felipe Quintana. GARRIDO, X. e IGLESIAS, X.R. (2000), vol. I, 145.

⁵¹A.M.V. Obras Municipales. URB-3. *Expediente instruido para llevar a cabo las alineaciones convenientes en la prolongación de la calle del Arenal desde la del Barreiro hasta el marco divisorio de los términos de Vigo y Lavadores*. Este expediente está incluido en otro llamado *Alineaciones de la prolongación de la Calle Arenal desde la del Barreiro hasta el marco divisorio de los términos de Vigo y Lavadores*. 1873-74.

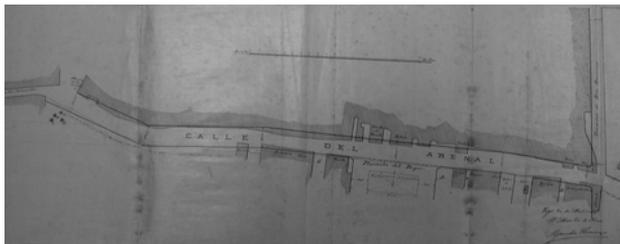


fig. 1. Alineaciones de la c/Arenal. 1874.

la calle del Arenal desapareció, creándose en su lugar el puerto de Guixar⁵². La calle del Arenal actualmente termina ahí, en el antiguo Río Barreiro (hoy calle de Isaac Peral).

El 14 de mayo de 1874 Alejandro Sesmero firmó otro plano, esta vez de perfiles y rasantes, para la calle transversal nº 2 entre

la del Arenal y Circunvalación. Sería la actual Velázquez Moreno⁵³. La alineación de esta calle la había dado en diciembre de 1873 Domingo Rodríguez Sesmero.

El 27 de mayo de 1874 Alejandro Sesmero propone la nueva alineación de la calle de la Independencia⁵⁴, firmando el plano «*p.a. del arquitecto municipal*»⁵⁵. (fig. 2) El expediente se inició porque el Gobierno Militar deseaba construir un edificio para oficinas en la esquina Carral-Independencia, sobre el antiguo cuerpo de Guardia de la Gamboa. Como se puede apreciar en el plano, la calle de Carral estaba todavía sin abrir, aunque ya trazada. Tampoco se había abierto todavía el primer tramo de la calle Victoria, es decir, el más próximo a Carral.

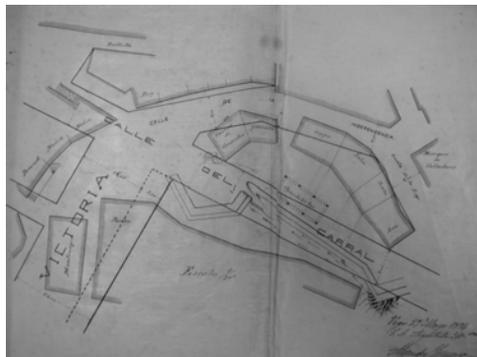


fig. 2. Alineación de la c/Gamboa. 1874.

En la zona oeste de la ciudad vieja también se produjeron actuaciones de mejora urbana en los años setenta. Una de ellas fue la que trataba de ensanchar el camino que desde la carretera de Bayona⁵⁶, se dirigía al cementerio público y al mercado de la Ribera.

Este camino era la actual calle Llorente con sus bifurcaciones. Más de cincuenta vecinos de Vigo, entre los que se encontraban importantes personajes, como Carlos Cividanes, Estanislao Durán, Ricardo Solleiro, Emilio Fábregas, Jacinto Vicetto, Francisco Estens, Ventura Requejo, Timoteo Blein, Manuel Olivie, Celedonio Ulibarry o Antonio López de Neira, firmaban una solicitud ante el ayuntamiento en la que decían que

«...desde la carretera que comunica a esta ciudad con la villa de Bayona, baja hacia el Poniente un camino que se denomina de la Ronda, el cual a su final bifurca partiendo hacia el norte y hacia el sur, el primer ramal conduce al cementerio, el segundo a la casa de Beneficencia y a la Ribera. Este tránsito está clamando por la solicitud del Municipio.

⁵²Sobre la historia constructiva del puerto de Vigo véase GARRIDO, X. (2001 b).

⁵³A.M.V. Obras Municipales. URB-3. *Perfil longitudinal y rasantes para la calle transversal nº2 entre la del Arenal y la de Circunvalación*. 1874.

⁵⁴La calle Independencia es la actual Gamboa.

⁵⁵A.M.V. Obras Municipales. URB-3. *Expediente instruido para aprobar la alineación de la calle de la Independencia de esta ciudad*. 1874.

⁵⁶Actual Pi i Margall.

El camino que baja desde la carretera hasta el punto de bifurcación no ofrece capacidad para el movimiento que a él afluye, con el doble servicio del cementerio y de la Casa de Beneficencia y Ribera. No es caso raro que allí se encuentre la conducción de un cadáver con la mucha gente que le acompaña, y porción de tragineros que suben de la Ribera con caballerías, viniendo de ello verdaderamente un conflicto de tránsito que pide justicia hasta el cielo.

El camino que del punto de bifurcación baja al cementerio es tan angosto que desdice del lugar a donde concurren tan numerosas reuniones y que con gran dificultad permite el paso de los que conducen los cadáveres, habiendo llegado el caso, en aquel movimiento realmente atropellado, de estar a punto de irse al suelo la caja mortuoria. El otro camino que bifurca a la Ribera merece también ser atendido pues baste decir que es inmenso el movimiento que se hace por él no sólo de gentes y caballerías para el basto mercado de la Ribera...»⁵⁷

El 26 de noviembre de 1874 Alejandro Sesmero, en calidad de Arquitecto Municipal⁵⁸, firmó un informe acerca de esta petición de los vecinos. En él decía que siendo aquella la única salida de la ciudad para el mercado de la Ribera, era de toda necesidad la mejora. Acompañaba el informe con un plano en el que figuraban las alineaciones propuestas.

En el plano se distinguían los tres tramos susceptibles de ensanche: el común que bajaba desde la carretera de Bayona y llegaba hasta la bifurcación y los que se dirigían al Cementerio y a la Ribera. El primero de ellos tenía entonces tres metros y medio de anchura, lo que el arquitecto consideraba completamente insuficiente. Proponía dar una anchura de ocho metros a este tramo, pero se encontraba con el inconveniente de que para ello sería necesario hacer expropiaciones costosas, como la de la casa de la esquina de la carretera de Bayona y Santa Marta, casa que sigue hoy en día en el mismo lugar. Por ello renuncia a darle ese ancho, proponiendo en cambio el de seis metros. El tramo que se dirigía al cementerio, después de la bifurcación, tenía un ancho de dos metros. El tramo que se dirigía a la Ribera era según Alejandro Sesmero el más importante, por ser el paso del «*gran mercado de la Ribera*». Para él, como para los otros dos, proponía el nuevo ancho de seis metros. El proyecto fue declarado de utilidad pública el 28 de diciembre de 1874⁵⁹. (fig. 3)

Dentro de las reformas urbanísticas llevadas a cabo en el casco antiguo está el proyecto de nuevas alineaciones de las calles de la Herrería y Subida al Castillo de San Sebastián, para las cuales realizó un plano y una Memoria Alejandro Sesmero el 4 de enero de 1875. Un vecino de la zona pidió línea y rasante para edificar en la esquina entre Herrería y Subida al Castillo. Consideró Alejandro Sesmero entonces que lo mejor era levantar un plano

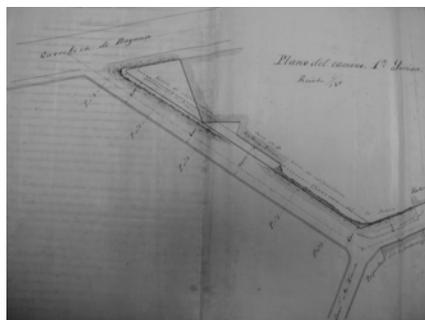


fig. 3. Alineación de la c/Llorete. 1874.

⁵⁷A.M.V. Obras municipales. Alineaciones. URB-3. *Ensanche y mejoramiento del camino que desde la carretera de Bayona se dirige al cementerio público de esta ciudad, a la calle Santa Marta, Casa de Caridad, Iglesia de San Francisco y mercado de la Ribera del Berbés*. 1874.

⁵⁸Entonces todavía no había sido nombrado oficialmente como tal.

⁵⁹En relación con este expediente, Alejandro Sesmero intervino en otro, relativo a las expropiaciones que era necesario llevar a cabo. A.M.V. Obras Municipales. Expropiaciones. URB-11. *Expediente relativo a la expropiación forzosa para que pueda ensancharse el camino que bajando de la carretera de Bayona se bifurca en dos que se dirigen al cementerio de esta ciudad y al mercado público de la Ribera del Berbés*. 1875.

«toda vez que a la simple vista y (dada) su irregularidad se hace casi imposible determinar con precisión y claridad la nueva alineación sin exponerse a grandes perjuicios para el ornato público, máxime en el caso presente en que la finca de nueva planta que se intenta construir será la primera en dicha calle.»

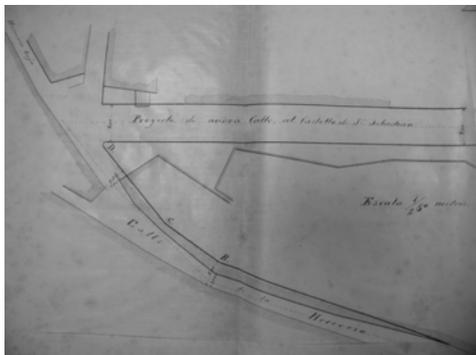


fig. 4. Alineaciones de la Herrería y Subida al Castillo. 1875.

En el plano A. Sesmero propone un nuevo ancho para la calle, que pasaría de 2,50 metros a 5 metros, lo suficiente para una calle de tercer orden, *«cuya expropiación es infinitamente pequeña comparada con el bien que reciben no tan solamente el ornato público sino los intereses privados»*. Para la calle de la Subida al Castillo se proyectan 7 metros de ancho. El proyecto se aprobó el 7 de enero de 1875⁶⁰. (fig. 4)

En el casco viejo existían varios arcos en los que casas particulares pasaban por encima de las calles. Este fenómeno, de origen medieval, también va a tratar de eliminarse durante el siglo XIX. En la ciudad de Vigo pervivió

hasta la actualidad solamente uno, el conocido como arco de Quirós, que todavía hoy existe entre la plaza de la Princesa y la calle de Joaquín Yáñez, y cuya demolición fue intentada durante el siglo XIX en varias ocasiones. En 1875 Alejandro Sesmero participó en el expediente de demolición del arco de la Amargura, en la calle del mismo nombre, hoy Cesteros. Este expediente fue instruido con motivo de la petición de licencia de un propietario para reedificar una casa contigua a dicho arco. En la Memoria Descriptiva redactada por este maestro de obras en septiembre de 1875, acerca de la necesidad de demolición de este elemento, podemos apreciar las ideas higienistas propias de la época. (fig. 5)

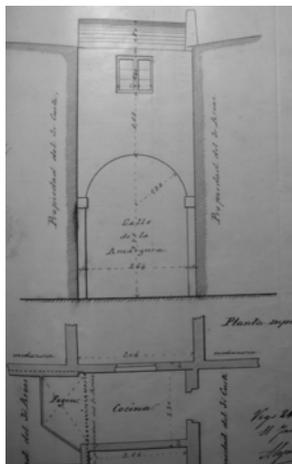


fig. 5. Arco de la c/Amargura.

También referido al casco antiguo, el 15 de febrero de 1875 Alejandro Sesmero firmó un plano y una Memoria para el proyecto de nueva alineación de la calle de la Campucha. El expediente fue motivado por una solicitud de nueva construcción en el ángulo del callejón Traviesa del Embudo. (fig. 6) En la Memoria se dice explícitamente que se intenta con este proyecto regularizar una de las calles más irregulares y de más difícil estudio de la población⁶¹. Alejandro Sesmero, defendiendo una actuación urbanística de tipo globalizador, recuerda que no hay que

*«conceder licencia de construcciones sin que antes se estudie y se aprueben por el Municipio los planos de las calles y sus alineaciones, consiguiendo con esto las mejoras de que sea susceptible el ornato de la población.»*⁶²

⁶⁰A.M.V. Obras Municipales, Alineaciones. URB-3. *Proyecto de alineaciones de las calles de la Herrería y Subida al Castillo de San Sebastián de esta ciudad.* 1875.

⁶¹ Con la palabra *población* se aludía a lo que hoy denominamos casco antiguo.

⁶²A.M.V. Obras Municipales, Alineaciones. URB-3. *Proyecto de alineación de la calle de la Campucha.* 1875.

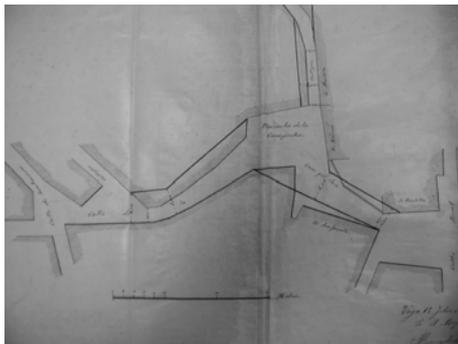


fig. 6. Alineación de la c/Campucha. 1875.

Ponía de manifiesto en el mismo texto cómo en el tramo de la calle de la Campucha que iba de Sombrereros a la plazuela de la Campucha se habían adoptado desde antiguo distintas alineaciones que provocaron la irregularidad de la calle

«se observa la mayor irregularidad y estrechez de sus anchos, siendo su origen el no haberse sometido sus construcciones a una alineación determinada, por cuya razón es muy difícil hoy sin grandes perjuicios y grandes expropiaciones el poder estudiar una alineación uniforme.»

Por ello propone ampliar dicha parte de la calle expropiando algunas de las edificaciones antiguas y respetando las modernas *«de las que ya no podemos separarnos y tenemos que respetar»*. Proyecta un nuevo ancho de seis metros, *«en virtud del mucho tránsito que dicha calle tiene, corrigiendo la estrechez que imposibilita el paso de los carruajes y transeúntes.»* En el callejón del Embudo, que desembocaba en la plazuela, proyecta su ensanche, apelando a razones ya no sólo de ornato y circulación, sino de salubridad y seguridad pública. Consideraba que por las anteriores razones era necesario *«que desaparezcan por completo todos los callejones existentes, dándole mayores anchos»*. En el caso del callejón de la Travesía del Embudo su ensanche era todavía más necesario porque ponía en comunicación dos plazuelas, con lo que se convertía en paso de mucho tránsito, y que por ello, según A. Sesmero, estaba llamado a convertirse en una calle, *«de corta longitud pero de buenas condiciones por ser un punto muy céntrico de la población, y lo prueban las fincas del costado derecho de moderna construcción, dignas por sí solas de reclamar el ensanche.»* En la parte de la calle de la Campucha que se extendía entre la plazuela del mismo nombre y la calle Real veía Alejandro Sesmero la dificultad de adoptar una forma regular sin grandes expropiaciones, por lo que se abstiene de adoptar dicha forma, tratando sólo de regularizar la calle en lo posible, dándole un nuevo ancho de seis metros. Esta calle es la actual Méndez Núñez, que a pesar de las nuevas alineaciones sigue teniendo un trazado muy quebrado.

Las zonas antes ocupadas por las murallas que estaban siendo demolidas también suscitaron expedientes en los que intervino Alejandro Sesmero. Es el caso del *Proyecto de prolongación de la calle Pobladores*, firmado por este maestro el 9 de marzo de 1875 e integrado por Plano, Memoria y Presupuesto.

La prolongación de la calle Pobladores, en el límite oeste de la ciudad vieja, se pensaba trazar por donde todavía estaba en pie el baluarte de San Julián.

En la Memoria se explica cómo se trata de crear nuevos solares edificables en el margen de una nueva calle de seis metros (fig. 7):

«Las edificaciones conforme se demuestra en el plano y perfiles transversales se demuestran en una línea longitudinal respecto al gran talud de tierra que forma la carretera de Bayona y estableciendo un muro de contención al pie de este gran talud, para que a la vez que sirve de base, permita terraplenar hasta tres metros de altura, se

conseguirán además de una buena calle, los solares para edificar en la misma, contribuyendo a hacer productivos dichos terrenos y embellecer aquella parte de la población (...). Además de resultar una hermosa calle de 6 metros de ancho, una vez construido el terraplén, puede disponerse de solares de una extensión de 656 m superficiales, 82 de línea por 8 de fondo.»⁶³

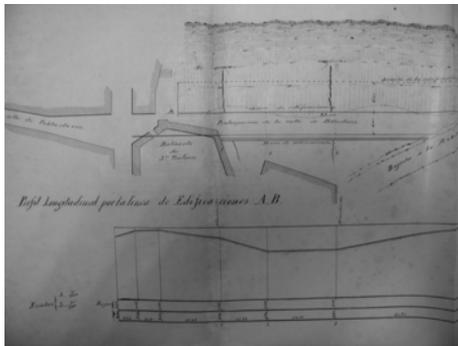


fig. 7. Prolongación de la c/Pobladores. 1875.

En relación con este proyecto está el expediente relativo a la solicitud del ayuntamiento de la cesión del ex baluarte de San Julián, con objeto de regularizar la calle Pobladores, instruido unos meses después del anteriormente citado. Ahora el ayuntamiento realiza la solicitud de cesión del baluarte para poder llevar a efecto la deseada prolongación de Pobladores. El 28 de noviembre de 1875 el municipio dirigió un escrito al Ministerio de la Guerra, en el que hacía ver la necesidad de la prolongación de dicha calle, obra que serviría para *«regularizar la comunicación entre el rico mercado de la Ribera del Berbés y el resto de la ciudad»*, por ello pedía autorización para *«demoler el ruinoso, feo e inútil exbaluarte de San Julián y proseguir, a través de su pequeño recinto, la calle de Pobladores»*⁶⁴. Este escrito iba acompañado de una Memoria descriptiva del baluarte firmada por Alejandro Sesmero el 21 de noviembre de 1875⁶⁵. En este texto el maestro de obras, arquitecto municipal sustituto, insistía en la inutilidad del antiguo baluarte, y más teniendo en cuenta que, demolidas ya las murallas, se encontraba aislado y por lo tanto fuera de lugar:

«Si unimos a estos antecedentes los no menos importantes para las citadas construcciones militares el tener las poblaciones en general que destruir sus muros de fortificación como le sucedió a la actual plaza por exigirlo así el creciente desarrollo de la población e industria, nos encontraremos con la situación anómala del citado baluarte de San Julián, que desprovisto de los muros del recinto exterior está rodeado de diferentes edificios urbanos y convertido hoy en un simple huerto para el cultivo de algunas hortalizas.»

El Gobierno Militar contestó al ayuntamiento el 17 de febrero de 1876 de forma negativa, ya que pensaban que en un futuro se volvería a fortificar la ciudad, y entonces el baluarte podría ser de gran utilidad, ya que *«si bien está en muy mal estado de conservación es un fuerte muy importante para defensa del puerto y de imprescindible necesidad el día que se proceda a la fortificación de la expresada ciudad»*⁶⁶.

⁶³Ibidem. *Proyecto de prolongación de la calle Pobladores*. 1875.

⁶⁴Ibidem. Expropiaciones. URB-11. *Expediente relativo a la solicitud del ayuntamiento de la cesión del exbaluarte de San Julián con objeto de regularizar la calle Pobladores*. 1875. Ya en 1873 había el ayuntamiento hecho la misma solicitud, sin obtener resultado.

⁶⁵También habría un plano, que no se conserva junto con el expediente.

⁶⁶A.M.V. Obras Municipales. Expropiaciones. URB-11. *Expediente relativo a la solicitud del ayuntamiento de la cesión del exbaluarte de San Julián...*Mencionaba el Gobierno Militar en su contestación la R.O. de 5 de febrero de 1876, desestimatoria de la pretensión municipal.

En la zona comprendida entre la calle del Arenal y el Camino de Circunvalación⁶⁷, había varios callejones susceptibles de convertirse en nuevas calles según el proyecto de Ramón Vázquez de 1870⁶⁸. Entre estos estaba el camino del Roupeiro. Alejandro Sesmero da, el 10 de marzo de 1875 una nueva alineación para este camino. En la Memoria explica que el plano anterior, que se hallaba pendiente de aprobación por la superioridad, se había hecho mal, porque no se había hecho sobre el terreno, por lo que contenía pequeños errores en la medida del espacio. Así, si se había proyectado un ancho de 12 metros, ahora se veía que no podría tener de ninguna manera más que nueve metros. Alejandro Sesmero propone entonces una nueva alineación «*aprovechando lo más posible el camino existente y respetando los derechos adquiridos.*»⁶⁹ La modificación propuesta por Alejandro Sesmero fue aprobada por acuerdo de 18 de marzo de 1875.

La plaza del Sol y Carnicería nueva

Un importante proyecto firmado por este maestro de obras en su primera etapa en Vigo, es el de mejora de la Plaza del Sol. La zona de la Puerta del Sol se había convertido, desde la demolición de las murallas y la apertura de la calle del Príncipe que arrancaba de ella, en el nuevo centro de la ciudad en expansión, muy próximo al corazón del casco antiguo, la plaza de la Constitución. Con el proyecto de mejora de la plaza del Sol se trataba de actuar sobre los solares lindantes con lo que había sido el baluarte de la Pulguíña, antigua torre medieval que formaba parte de las murallas y que había sido parcialmente demolida con ellas. El ayuntamiento pretendía aprovechar los terrenos contiguos, que subían en fuerte pendiente desde la rasante de la calle del Príncipe hasta la del Placer. La idea que estaba detrás era dedicar el lugar, una vez arreglado, a instalar allí, de forma permanente, los diversos mercados que se desarrollaban desde antiguo en distintos puntos dispersos de la ciudad.

Alejandro Sesmero destacaba la relevancia del proyecto en la Memoria, fechada el 17 de abril de 1875, mencionando los trabajos correspondientes como «extraordinarios». En ella explicaba la necesidad de la reforma propuesta basándose en criterios de ornato e higiene pública, ya que pensaba que un punto tan céntrico y próximo a la mejor calle de la ciudad como era la del Príncipe, no podía dejarse abandonado. Además lo consideraba un lugar muy a propósito para establecer allí los mercados que, hasta entonces realizados en las plazoletas de la ciudad vieja, eran contrarios a la higiene y al ornato urbano. Este proyecto responde a la práctica típica del siglo XIX de dedicar a servicios públicos los espacios antiguamente ocupados por las estructuras defensivas.

«El estado de la plaza tal como hoy se encuentra por virtud de las excavaciones verificadas en ella, así como por su posición y forma topográfica, hacen casi inaccesible su subida, pues siendo una de las laderas más pendientes del monte denominado Castro, las dos afluyentes opuestas a ellas están situadas a veinte metros de desnivel en muy corta distancia y de aquí la necesidad que los propietarios de fincas lindantes con aquella tuvieron de ganar dicha altura por medio de una rampa y escalinata.»

⁶⁷En la parte este, es decir, la actual calle de García Barbón.

⁶⁸ Sobre este plano véase GARRIDO, X. e IGLESIAS, X.R. (2000), 57.

⁶⁹A.M.V. Obras municipales. Alineaciones. URB-3. *Proyecto de alineación de la transversal del camino del Roupeiro*. 1875.

La plaza enlaza en una extensión de 23 metros con la calle del Príncipe que es de las mejores de la Ciudad, por lo que exige una pronta reforma, pues en la situación en que hoy se encuentra, tan considerable superficie de terreno y sin aprovechamiento alguno, afea considerablemente aquel punto, lo cual puede y debe corregirse con las mejoras que en el estudio se proponen, las que no sólo tienden a embellecer aquella parte, que hoy presenta un aspecto tristísimo, sino a proporcionar al municipio el medio de sacar gran partido de su superficie, destinándola a punto de reunión de todos esos pequeños grupos de mercados que en las plazoletas de la población existen con gran detrimento del ornato, en perjuicio de la higiene y con menoscabo de la comodidad de los traficantes y compradores.»⁷⁰

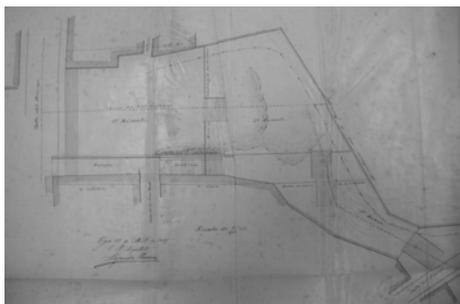


fig. 8. Proyecto para la Plaza del Sol. 1875.

El proyecto contemplaba la creación de tres niveles o rasantes con explanadas casi horizontales que comunicadas entre sí por medio de varias escalinatas salvarsen el desnivel de 20 metros que existía entre la calle del Príncipe y la del Placer⁷¹. Proponía a su vez hacer desaparecer la antigua rampa y antiguas escalinatas que ascendían por el lado oeste siguiendo el antiguo trazado de la muralla, por la entonces denominada Bajada de la Pulga, después conocida como Bajada a Príncipe⁷², es decir, por el mismo lugar por el que siguen ascendiendo hoy en día pegadas

al costado del actual edificio Simeón, edificio entonces inexistente.(fig. 8)

En marzo del año siguiente -1876- se iniciaron las obras bajo la dirección de Alejandro Sesmero. En ellas se aprovecharon materiales procedentes de varias casas expropiadas en la Travesía de la Escuela y los sobrantes del antiguo pavimento de la Plaza de la Constitución, inútiles para el nuevo.

La plaza propuesta debió de llevarse a cabo con bastante fidelidad al proyecto, a juzgar por planos de los años inmediatamente posteriores. Según el plano firmado por Manuel Felipe Quintana en 1888 (fig. 9), la plaza se organizaba en dos rasantes, manteniéndose fuera del recinto, en el margen oeste, la Bajada de la Pulga, que no debió verse afectada finalmente. La rampa y escalinatas antiguas de esta Bajada debieron seguir existiendo siempre, ya que actualmente están en el mismo lugar que estaban antes de producirse la propuesta de Alejandro Sesmero.

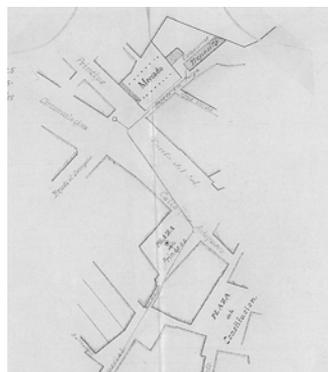


fig. 9. Plano parcial del centro de Vigo. 1888.

⁷⁰Ibidem. *Proyecto de mejora de la Puerta del Sol. Memoria descriptiva del terreno público lindante con el baluarte de la Pulguña en la Puerta del Sol y de las mejoras de que es susceptible para construir en esta superficie una plaza destinada a mercados.* 1875.

⁷¹Este proyecto de Alejandro Sesmero lo menciona también, reproduciendo el plano correspondiente GARRIDO RODRÍGUEZ, X. (1991), 67.

⁷²Recientemente cambiada su denominación por la de Segunda República.

En 1905 el ayuntamiento vendió este espacio público denominado Plaza del Sol a un particular, para edificar en él el conocido actualmente como edificio Simeón⁷³ -uno de los mejores ejemplos de la arquitectura modernista viguesa- restando así a la colectividad uno de los mejores espacios abiertos del centro de la ciudad.

En el mismo momento en que comenzaron las obras según el proyecto de Alejandro Sesmero en marzo de 1876, se decidió aprobar la construcción de una Carnicería nueva en la segunda rasante de la Plaza del Sol. Esta nueva Carnicería se realizó según proyecto del mismo maestro, firmado en Vigo el 28 de mayo de 1876⁷⁴. El ayuntamiento destinó 3.750 pts. para el traslado a la Plaza del Sol de la casa-Carnicería existente en la calle de la Soledad.

El proyecto de Alejandro Sesmero consistía en un plano de fachada y planta (fig. 10), y un presupuesto que ascendía a 3.717 pts. en el que estaba incluida la demolición de la Carnicería vieja. El nuevo edificio, de planta rectangular de una sola crujía y sencillo diseño de fachada de una sola altura se proyectaba con cimientos y muro posterior de mampostería, muro del frente principal de perpiaño de atercia labrado a pico fino con molduras en arquivoltas, repisa y antepecho superior, cornisa en todo el edificio con molduras y un escudo central de sillería labrada sobre la portada que indicase la pertenencia al municipio de la Carnicería. La subasta se adjudicó a Baltasar Martínez García el 23 de junio de 1876. La liquidación definitiva fue realizada por Alejandro Sesmero en fecha desconocida. El 26 de octubre de 1876 el ayuntamiento pagó al contratista una vez hecha la liquidación, aunque aún faltaba por ejecutar el escudo –que finalmente se hizo pero no se llegó a colocar nunca en el lugar al que estaba destinado, por parecer demasiado suntuoso- y demoler la vieja Carnicería. Una liquidación de obras adicionales fue practicada por el nuevo arquitecto municipal, Justino Flórez, el 23 de noviembre de 1876. En junio de 1876 se contrató la construcción de una verja de hierro forjado para la segunda rasante de la plaza de la Puerta del Sol, según dibujo y presupuesto de Alejandro Sesmero de 24 de junio de 1876⁷⁵.

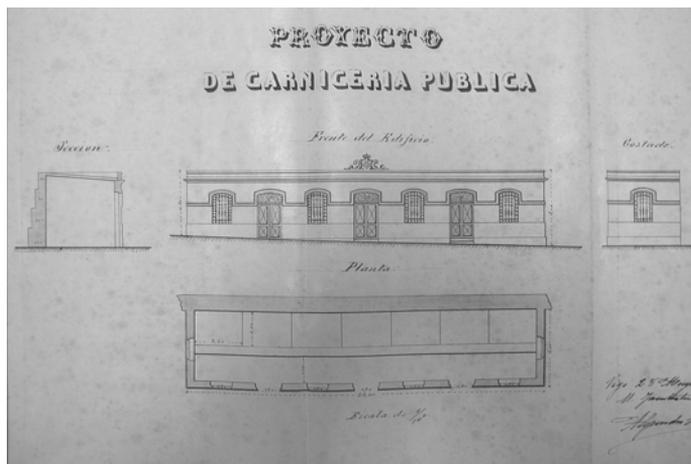


fig. 10. Carnicería nueva para la plaza del Sol. A. Sesmero. 1876.

⁷³SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (1996), 342.

⁷⁴A.M.V. Obras Municipales. URB-19/14. Expediente de subasta de obras de cantería para la nueva carnicería pública de la plaza del Sol adjudicada a D. Baltasar Martínez García. 1876.

⁷⁵Ibidem. URB-19. Contrato de una verja de hierro forjado para la segunda rasante de la plaza de la Puerta del Sol. 1876.

La rasante de la calle de la Victoria

Un tema que suscitó mucha polémica en Vigo durante los años 70 y 80 del siglo XIX fue el de la rasante de la calle Victoria. En él tuvieron participación directa tanto Alejandro como Domingo Rodríguez Sesmero. La importancia de esta calle radicaba en que era el enlace natural entre la ciudad antigua y la nueva que se estaba formando. La calle de la Victoria arrancaba de la puerta de la Gamboa y se dirigía hacia el este sobre la antigua carretera de Pontevedra, que se había desarrollado como calle a lo largo de la playa del Arenal desde el siglo XVIII. Era esta una vía de gran tránsito que se había convertido en la principal arteria del Vigo extramuros. En ella se habían ido realizando numerosas construcciones, residenciales e industriales, sin sujeción a ningún tipo de alineación o rasante.

«(...) es tal su lamentable estado de rasantes formando una serie de altos y bajos que no existe una que llegue a 200 metros de longitud, formando un triste aspecto con los edificios en ella situados.»⁷⁶

De forma simultánea a la realización del relleno de los terrenos ganados al mar, conocidos como terrenos del Malecón, en la zona más próxima a la puerta de la Gamboa, lindante con la calle Victoria, llegó el momento de regularizar esta calle de forma que quedase a un nivel algo más elevado de lo que estaba entonces, ya que se pensaba que esta sería la mejor manera de lograr una comunicación fluida entre la población antigua, que se encontraba a una cota muy elevada y la nueva, que se hallaba al nivel del mar. La Empresa de los Muelles de Vigo, que había sido la encargada de llevar a cabo el relleno de los terrenos del Malecón, no estuvo de acuerdo con el proyecto de nueva rasante elaborado por Domingo Rodríguez Sesmero y aprobado por el ayuntamiento en 1874, por lo que presentó una reclamación, alegando que sus terrenos se verían perjudicados por la elevación de la rasante natural de la calle Victoria que lindaba con ellos por el sur. Por ello se instruyó un expediente que recogió esta protesta. A raíz de la reclamación, el ayuntamiento encargó a Alejandro Sesmero -arquitecto municipal sustituto de su padre en ese momento- que emitiese un informe razonado en el que expusiese su punto de vista sobre el problema. Este maestro de obras explicó en la correspondiente Memoria, fechada en Vigo el 1 de junio de 1875, cómo la elevación de la rasante era conveniente para que la conexión entre la ciudad antigua y la nueva barriada que se iba a levantar en los terrenos ganados al mar fuese lo más equilibrada posible. Por ello hace su propuesta de elevar dicha rasante manteniéndola horizontal entre Ramal y la calle del Muelle.

La calle Victoria se correspondía con el primer tramo del Arenal, es decir, que se extendía desde la puerta de la Gamboa hasta el cruce con el Ramal. En esa calle todas las edificaciones eran antiguas hasta el momento en que se aprobó el proyecto de nueva rasante. Esta fue dada por primera vez a un propietario que pretendía construir de nueva planta un lujoso edificio de viviendas en la esquina de Ramal con Victoria⁷⁷. Este propietario

⁷⁶Ibidem. Alineaciones. URB-3. *Expediente en protesta de la Empresa de los Muelles de Vigo por el perjuicio que les causa la rasante dada a José Barreras de señalarse la misma a toda la calle de la Victoria*. 1875. Junto a éste, véase también el *Proyecto de modificación de rasantes de la calle Victoria y sus afluentes*. 1875. A.M.V. Obras Municipales, Alineaciones, URB-3.

⁷⁷Dicho propietario era José Barreras y Casellas. El proyecto para su casa estaba firmado por Domingo Rodríguez Sesmero.

levantó su casa en la nueva rasante y a partir de ahí todas las nuevas construcciones en la calle Victoria se hicieron a la misma altura. De la memoria firmada por Alejandro Sesmero con motivo de la reclamación antedicha presentada ante el ayuntamiento por la Empresa de los Muelles de Vigo se desprende que por entonces todavía se pensaba trasladar la Alameda de su emplazamiento original a otro, destinando sus solares a edificaciones, ya que en dicho documento Alejandro Sesmero alude a la futura calle Victoria como edificada en sus dos lados⁷⁸.

Bibliografía

- ABEL VILELA, A. de (1996): *Urbanismo y arquitectura en Lugo. Arquitectura Isabelina y de la Restauración*. Ediciós do Castro, Sada-A Coruña.
- BASURTO FERRO, N. (1998): "Los maestros de obras en la construcción de la ciudad. Bilbao 1876-1910", en V.V.A.A. (1998): *Actas de las I jornadas sobre arquitectura histórica y urbanismo*, Cádiz 3, 4 y 5 de junio de 1998. Universidad de Cádiz-UNED, 2000.
- BASURTO FERRO, N. (1999): *Los maestros de obras en la construcción de la ciudad. Bilbao 1876-1910*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Bizkaia.
- BEDAT, C. (1989): *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*. Fundación Universitaria Española, Madrid.
- CALVO SERRALLER, F. (1996): "El tratado de arquitectura de Vignola y su difusión en España", en *El Vignolas de los propietarios o los cinco órdenes de la Arquitectura*, ed. facsímil. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Librería Yerba. CajaMurcia.
- CARBALLO-CALERO RAMOS, M.V. (1995): *La transformación de una viudad. Orense 1880-1936*, Vigo.
- CASTELO ÁLVAREZ, B. (1994): *Ferrol: Morfología urbana y arquitectura 1800-1936*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Santiago.
- CIRICI NARVÁEZ, J.R. (1998): "Los maestros de obras en el contexto del siglo XIX" en V.V.A.A.: *Actas de las I Jornadas de Arquitectura histórica y urbanismo*. Cádiz 3, 4 y 5 de junio de 1998. Universidad de Cádiz.
- GARRIDO RODRÍGUEZ, J. (1991): *Vigo, la ciudad que se perdió*. Excma. Diputación Provincial de Pontevedra.
- GARRIDO RODRÍGUEZ, J.(2001): *El puerto de Vigo. Síntesis histórica*. Autoridad Portuaria-Consortio Zona Franca. Vigo.
- GARRIDO, X. e IGLESIAS, X.R. (2000): *Vigo: arquitectura urbana*. Fundación CaixaGalicia-Concello de Vigo. 2 vols.
- GARRIDO, X. e IGLESIAS, X.R. (2003): «Jenaro de la Fuente Domínguez» en *Artistas Galegos. Arquitectos. V.3. Da Ilustración ó Eclecticismo*. Nova Galicia edicións. Vigo.
- IGLESIAS VEIGA, X.M.R.(1996): «Conflictos entre titulados: mestres de obras e arquitectos na cidade de Vigo (1800-1925)», en *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº2, pp. 185 a 203.
- LÓPEZ VÁZQUEZ, J.M. (1995): *Arte Contemporáneo*. Galicia. Arte. Tomo XV. Hércules de ediciones. A Coruña.
- MARCHETTI, S. (2005): «Historia y arquitectura de un monumento provincial. La iglesia de Capilla de los Remedios», en *Revista de la Junta de Historia de Córdoba*, nº 22.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.(1893-1915): *Diccionario de la Administración española*. Madrid.
- NAVASCUÉS PALACIO, P.(1993): *Arquitectura española (1808-1914)*. Summa Artis, Tomo XXXV. Espasa.Calpe, Madrid.
- PAGE, C. y MARCHETTI, S.(2005): «Las reformas arquitectónicas del edificio jesuítico de la Universidad Nacional de Córdoba a fines del siglo XIX», en *Revista de la Junta de Historia de Córdoba*, nº 23, año 2005 (en prensa).
- PEREIRO ALONSO, J.L. (1996): *La obra de Manuel Pereiro Caeiro*. Consorcio de Santiago. Editorial Ronsel, 1996.
- PEREIRO ALONSO, X.L. (2003): «Manuel Pereiro Caeiro» en *Artistas Galegos. Arquitectos. V.3. Da Ilustración ó Eclecticismo*. Nova Galicia edicións. Vigo.
- RIGALT, L. (1857): *Álbum enciclopédico-pintoresco de los industriales*. Litografía de la unión. Barcelona. Edición facsímil. Introducción de SOLÁ-MORALES RUBIÓ, I. Colegio de Aparejadores y arquitectos técnicos. Murcia, 1984.

⁷⁸Finalmente la Alameda se mantuvo en su emplazamiento original, donde pervive actualmente.

- SAMBRICIO, C.(1986): *La arquitectura española de la Ilustración*. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España-IEAL, Madrid.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (1996): *La arquitectura teatral en Galicia*. Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J.A.(2000 a): «La recepción de modelos franceses en la arquitectura ecléctica: Alejandro Rodríguez-Sesmero y el proyecto del Ayuntamiento de Pontevedra (1876)», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII nº 13, separata de la Revista de la Facultad de Geografía e Historia, UNED, Madrid.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2000 b): «Os séculos XIX e XX» en VIGO TRASANCOS, A. (coord.): *Fontes escritas para a historia da arquitectura e do urbanismo en Galicia. (Séculos XI-XX)*.Vol.II. Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo. Dirección Xeral de Promoción Cultural.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2001): «Maestros de obras y aparejadores en la época contemporánea», en SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. y YÁÑEZ RODRÍGUEZ, J.M. (eds.): *El aparejador y su profesión en Galicia. De los maestros de obras a los arquitectos técnicos*. Consello Galego de Aparelladores e Arquitectos Técnicos.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. (2003): «Gabriel Vitini Alonso», en *Artistas Galegos. Arquitectos. V.3. Da Ilustración ó Eclecticismo*. Nova Galicia edicións. Vigo.
- SOTELO RESURRECCIÓN, E.(1997): *Pontevedra, 1840-1915*. Deputación Provincial de Pontevedra.
- TAÍN GUZMÁN, M. (2001): «Los aparejadores gallegos en época moderna. Siglos XVI-XVIII» en SÁNCHEZ GARCÍA, J.A. y YÁÑEZ RODRÍGUEZ, J.M. (eds.): *El aparejador y su profesión en Galicia. De los maestros de obras a los arquitectos técnicos*. Consello Galego de Aparelladores e Arquitectos Técnicos.

ABREVIATURAS

- AMV. Archivo Municipal de Vigo.
- AGA. Archivo General de la Administración.
- AHDT-V. Archivo Histórico Diocesano de Tui-Vigo.
- AHDP. Archivo Histórico de la Diputación de Pontevedra.
- AHDS. Archivo Histórico Diocesano de Santiago.